



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Chichinales es una localidad ubicada al noroeste de la provincia de Río Negro, en el departamento General Roca, al norte de la Patagonia, y a la vera de la ruta nacional n° 22 que bordea el río Negro.

La ciudad es conocida también como El Portal del Valle: su nombre proviene del plural castellano de chinchinal, un sitio donde abunda la planta conocida como chinchín o chilca.

Es la localidad más antigua del Alto Valle, fue fundada el 4 de junio de 1879, cuando el Ejército expedicionario del General Julio Argentino Roca, en su histórica Campaña al Desierto, llegó al área.

En 1916, se finalizó la construcción del Dique Ballester lo que favoreció al crecimiento de la región y de la localidad. Luego comenzaron las obras para hacer llegar la irrigación mediante los canales hasta Chichinales, esto benefició la producción de alfalfa, frutales y de vid. En 1928, el canal principal, dirigido por el ingeniero Rodolfo Ballester, llegó hasta Chichinales, tras un recorrido de 130 km.

En el comienzo de los festejos por los 139 años de Chichinales, se realizó una "Gran feria" en el polideportivo municipal y contó con la presencia de 35 stands de artesanos, microemprendedores e instituciones. Además, se presentaron artistas locales y regionales, danzas y bailes de diferentes estilos, candidatas a soberanas y elección de las mismas.

Por ello;

**Autora:** Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural los festejos en el marco del 139° Aniversario de la ciudad de Chichinales que se conmemora el día 4 de Junio.

**Artículo 2°.-** De forma.